RESOLUCIÓN Nº 071 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TALLER MECANICO, CHAPERIA Y PINTURA SAN RAFAEL DE SILVIO A. RIVAS ORREGO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 302.390 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 09 de Febrero de 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorando del Jefe de Patrimonio de fecha 04/01/16, por el cual solicita el Mantenimiento y Reparación de Vehículo, el Formulario de Pedido Interno N° 002 de fecha 09/02/16; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 11/02/15; la Certificación de Existencia de Saldo Presupuestario; la Comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada digital según expediente N° 300.402 de fecha 15/01/16, de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los pedidos de Propuestas de fecha 19/01/16; los Presupuestos de los Proveedores: TALLER MECANICO, CHAPERIA Y PINTURA SAN RAFAEL de Silvio A. Rivas Orrego, NEW-WHA-RHU-YHA de Nadia R. González Cañete y TALLERES YEGROS de Feliciano Roa; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de Verificación de Cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 28/01/16; el Acta de apertura de ofertas N° 002/16 de fecha 28/01/16; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 09/02/16 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar el servicio solicitado a la empresa: TALLER MECANICO, CHAPERIA Y PINTURA SAN RAFAEL de Silvio A. Rivas Orrego; por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización N° 002 de fecha 28/01/16, en el cual se observa que la empresa: TALLER MECANICO, CHAPERIA Y PINTURA SAN RAFAEL de Silvio A. Rivas Orrego, presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 09/02/16, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa: TALLER MECANICO, CHAPERIA Y PINTURA SAN RAFAEL de Silvio A. Rivas Orrego; el llamado a Contratación Directa IDN° 302.390 para el Mantenimiento y Reparación de Vehículo de la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa: TALLER MECANICO, CHAPERIA Y PINTURA SAN RAFAEL de Silvio A. Rivas Orrego; por un monto mínimo de Gs. 7.500.000 (Guaraníes Siete Millones Quinientos Mil) y hasta un monto máximo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones), para el Mantenimiento y Reparación de Vehículo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque el precio total de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo del precio total en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones en comparación con el presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación resultante a los Objetos de los Gastos - 244 – Mantenimientos y Reparaciones Menores de Vehículos, con Recursos Institucionales del Programa de Acción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

Art. 4°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas N° 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
SAN IMPENDERE VERO

Prof. Arq. Ricardo M. Meyer C.